



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

22 de agosto de 2025

Número 162

csv: BOA20250822003

## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la lista definitiva de puntuación obtenida en la convocatoria abierta y permanente, para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de Técnico/a Superior de Dietética y Nutrición en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.**

Actualización a fecha 1 de abril de 2025.

De conformidad con lo previsto al efecto en la base 8.<sup>a</sup> de la Resolución de 30 de junio de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, ("Boletín Oficial de Aragón", número 141, de 17 de julio de 2020), por la que se publica la convocatoria abierta y permanente para la cobertura temporal de plazas estatutarias de la categoría de Técnico/a Superior de Dietética y Nutrición, en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de la lista definitiva con la valoración de los méritos de los solicitantes obtenidos hasta la fecha de publicación de la convocatoria (19 de febrero de 2025), y que fueron registrados en el expediente personal del Portal de Recursos Humanos antes del día 1 de abril de 2025.

Segundo.- Insertar la lista citada para su consulta por los interesados en la página web, [Técnico/a Superior Especialista en Dietética y Nutrición. Personal Sanitario. Bolsa de Trabajo. Empleo Temporal. Servicio Aragonés de Salud. Gobierno de Aragón](#), de acuerdo con lo previsto en la convocatoria citada anteriormente.

Tercero.- Establecer como fecha de corte para la próxima actualización de esta bolsa el día 30 de septiembre de 2025 (incluido). Los interesados que ya están inscritos en esta convocatoria deben únicamente registrar sus nuevos méritos en el Portal de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud hasta esa fecha.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

22 de agosto de 2025

Número 162

csv: BOA20250822003

de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de julio de 2025.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,  
P.S. (Orden de 20 de diciembre de 2023),  
El Director de Área Económico Administrativa,  
JOSÉ JULIO GIL PARDO